INVITACIÓN PÚBLICA FFDS–MC–049–2026

OBJETO: *"ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD"*

AVISO A LOS INTERESADOS

Mediante el presente aviso se informa a todos los interesados que el proceso FFDS-MC-049-2026 que tiene por objeto "*Adquirir elementos para la dotación de botiquines y elementos de atención de emergencias para la secretaria Distrital de Salud*" será limitado a Mipyme teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2069 de 2020, que refiere a la modalidad de selección de mínima cuantía y el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que los complemente o sustituyan, el presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la presente convocatoria deberá limitarse a la participación de Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de **por lo menos dos (2) Mipyme** por medio de la plataforma del SECOP II.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la invitación pública fue publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el día 19 de junio de 2026, convocando a las Mipyme colombianas interesadas.

Que durante el plazo dado en el cronograma del proceso se recibieron dos (2) solicitudes por medio de la plataforma del SECOP II para que la convocatoria sea limitada a Mipyme. Con relación a lo anterior, se tiene que, durante el término de observaciones y solicitud de limitación a Mipyme nacionales establecido en el cronograma de la invitación, se recibieron las siguientes solicitudes:

No.	NOMBRE	NIT	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	OBSERVACIONES
1	MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. – SUMEQ S.A.S.	900.805.913-1	14 de octubre de 2026	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE **el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC**.	**CUMPLE**. El interesado cumple con lo establecido del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el apartado 1.8. de la Invitación Pública.
2	EQS DOTACIONES S.A.S	900.882.365-1	21 de septiembre de 2026.	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE **el tamaño de la**	**CUMPLE**. El interesado cumple con lo establecido del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el apartado 1.8. de la Invitación Pública.

				empresa es micro.	

Que, al cumplirse con por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas, se cumple con los requisitos mínimos exigidos en el apartado 1.8. de la Invitación Pública, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto,

PRIMERO: LIMITAR a MIPYME el proceso de Mínima Cuantía FFDS-MC-049-2026.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.